



DECRETO ALCALDICIO N° 434 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 005851 de fecha 28.01.2016, mediante la cual se aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" año 2016, comuna de Requínoa, suscrito entre INDAP VI Región y la I. Municipalidad de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" año 2016, comuna de Requínoa, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP VI Región y la I. Municipalidad de Requínoa. Monto total aprobado \$ 39.227.362.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo